

PARTICULAR

Montevideo, 14 de julio de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio a MEVIR y al Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE.

A través de la presente deseo poner en conocimiento de las autoridades competentes una situación que afecta a numerosas familias residentes en el complejo habitacional MEVIR III de la localidad de Minas de Corrales.

Con fecha 3 de junio de 2026, el Municipio de Minas de Corrales elevó una nota al Presidente de MEVIR, suscrita por el Alcalde y los Concejales, mediante la cual expone la problemática existente y solicita la evaluación e implementación de una solución definitiva para el sistema de saneamiento del referido complejo habitacional. Se adjunta dicha nota como antecedente de la presente Exposición Escrita.

Las viviendas, inauguradas en el año 2023, no cuentan con un sistema colectivo de tratamiento y disposición final de efluentes domésticos, dependiendo exclusivamente de sistemas individuales mediante pozos sépticos. Esta situación ha generado importantes dificultades para las familias residentes debido a la limitada capacidad de dichos sistemas y a la necesidad recurrente de realizar tareas de vaciado mediante camión barométrico.

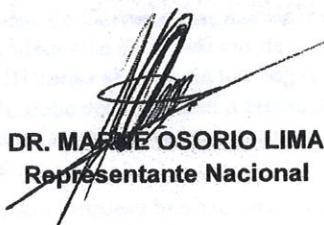
La problemática se agrava durante los períodos de precipitaciones abundantes y en aquellas viviendas donde residen familias numerosas, produciéndose saturaciones y desbordes que afectan las condiciones sanitarias, ambientales y de habitabilidad del barrio.

Asimismo, el Municipio señala que dispone de un único camión barométrico para atender las necesidades de toda la localidad, generándose demoras cuando dicho vehículo debe ser sometido a mantenimiento o reparación.

Tratándose de un complejo habitacional de reciente construcción, resulta oportuno que los organismos competentes evalúen alternativas que permitan brindar una solución estructural, definitiva y ambientalmente sostenible, garantizando condiciones sanitarias adecuadas para las familias beneficiarias, preservando el ambiente y asegurando la durabilidad de la inversión pública realizada.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a MEVIR, a OSE y al Ministerio de Ambiente que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen conjuntamente esta situación, evalúen las alternativas técnicas disponibles y promuevan la implementación de una solución definitiva para el sistema de saneamiento del complejo habitacional MEVIR III de Minas de Corrales, dando respuesta a una necesidad que impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes, en la salud pública y en la adecuada protección del ambiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARIO OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	7	26
HORA: 1528	FUNCIONARIO: 328		



Minas de Corrales, 03 de junio de 2026

Sr. Presidente de MEVIR

Andrés Lima

Presente

Asunto: Solicitud de evaluación de solución definitiva para el sistema de saneamiento de MEVIR III de Minas de Corrales

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Minas de Corrales, integrado por el Alcalde y los Concejales del Municipio, se dirige a usted y, por su intermedio, al Directorio de MEVIR, a efectos de poner en conocimiento una situación que viene afectando a las familias residentes en el complejo habitacional MEVIR III de nuestra localidad.

Actualmente, las viviendas de dicho núcleo habitacional, inaugurado en el año 2023, no cuentan con un sistema colectivo de tratamiento y disposición final de efluentes domésticos, dependiendo cada unidad habitacional de sistemas individuales de saneamiento mediante pozos sépticos. Esta situación ha generado importantes dificultades para los vecinos debido a la limitada capacidad de estos sistemas y a la necesidad frecuente de realizar tareas de vaciado mediante camión barométrico.

La problemática se agrava particularmente en aquellas viviendas donde residen familias numerosas, así como durante periodos de precipitaciones abundantes, cuando los sistemas se saturan y se producen desbordes que afectan las condiciones sanitarias, ambientales y de habitabilidad del barrio.

Asimismo, esta situación genera una demanda permanente sobre los servicios municipales. Cabe señalar que el Municipio de Minas de Corrales dispone de un único camión barométrico para atender la totalidad de las necesidades de saneamiento de la localidad, debiendo brindar respuesta tanto a los vecinos de MEVIR III como al resto de los hogares e instituciones que requieren este servicio. Cuando dicho vehículo debe ser sometido a tareas de mantenimiento o reparaciones, la situación se torna aún más compleja, provocando demoras y agravando las dificultades que enfrentan las familias afectadas.

Entendemos que, tratándose de un complejo habitacional inaugurado recientemente, resulta oportuno analizar alternativas que permitan brindar una solución definitiva y sostenible a esta problemática, garantizando condiciones sanitarias adecuadas para las familias beneficiarias y contribuyendo a una mejor calidad de vida para toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente a las autoridades de MEVIR que evalúen esta situación y consideren la posibilidad de implementar una solución estructural que permita resolver de forma permanente las dificultades existentes en materia de saneamiento en el complejo MEVIR III de Minas de Corrales.

Sin otro particular, saludamos a usted y al Directorio de MEVIR con nuestra más distinguida consideración.

Por el Concejo Municipal de Minas de Corrales

Richar Correa
Alcalde

José Mello
Concejal

Milton Dos Santos
Concejal

Silvio Cura
Concejal

Dari de Mello
Concejal

[Firma de José Mello]
JOSE MELLO

